

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI



**“LAS EXIGENCIAS DEL DEBIDO PROCESO PENAL EN EL ÁMBITO
INTERNACIONAL, CHILENO Y MEXICANO”.**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO INTERNACIONAL

PRESENTA:

ERIK EMILIANO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

ASESOR:

DR. EN C. ED. ROLANDO HEREDIA DOMINICO

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. AGOSTO 2017.

RESUMEN

Los ámbitos de estudio internacional, chileno y mexicano, se encuentran pasando por una etapa de grandes cambios en sus legislaciones, específicamente aquellas que atienden a los derechos humanos, debido a que el incremento de violaciones a los mismos no cesa, el debido proceso en materia penal es uno de esos derechos. Esta investigación expone dichos cambios y sucesos más relevantes, comprende un desarrollo progresivo de diferentes etapas, que inician desde la recopilación de información, planteamiento de los antecedentes jurídicos, marco teórico conceptual, metodología empleada, situación actual y hasta la comparación jurídica de las legislaciones que integran las exigencias del debido proceso penal.

Para llevar a cabo la investigación fueron establecidos aspectos a tener en cuenta tales como las normativas jurídicas, nominaciones jurídicas y eficiencia del debido proceso, con el objetivo de obtener información seleccionada y de calidad, también fueron practicadas entrevistas a personas profesionales en el área de derecho así como a gente en común, mediante las cuales se cuestionó acerca del debido proceso. Los resultados logrados a través de la investigación jurídica comparada pudieron establecer las similitudes y diferencias entre las exigencias, así como aquellas que contribuirían con el sistema procesal penal en caso de ser adoptadas, tales como la de libertad personal, cosa juzgada y legal detención entre otras importantes.

SUMMARY

The international, Chilean and Mexican fields of study are undergoing a period of great changes in their legislation, specifically those that attend to human rights, because the increase in violations does not cease, due process in the field Criminal law is one of those rights. This research exposes the most relevant changes and events. It comprises a progressive development of different stages, starting from the collection of information, approach to legal antecedents, conceptual framework, methodology used, current situation and even legal comparison of legislation Integrate the requirements of due process of law.

To carry out the investigation were established aspects to be taken into account such as legal regulations, legal nominations and efficiency of due process, with the objective of obtaining selected and quality information, were also practiced interviews with professionals in the area of law As well as people in common, through which they questioned about due process. The results achieved through comparative legal research were able to establish similarities and differences between the requirements, as well as those that would contribute to the criminal procedural system in case of adoption, such as personal liberty, res judicata and detention among others Important.

ÍNDICE.	PÁGINA.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DEBIDO PROCESO PENAL Y SUS EXIGENCIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, CHILENO Y MEXICANO.....	5
1.1. Aspectos a tener en consideración para determinar los antecedentes históricos del debido proceso penal y sus exigencias en el ámbito internacional, chileno y mexicano.....	5
1.2. Etapas del desarrollo histórico jurídico del debido proceso en el ámbito internacional, chileno y mexicano.....	6
1.2.1. Etapas del desarrollo histórico jurídico del debido proceso penal en el ámbito internacional.....	6
1.2.1.1. Etapa N. 1. Orígenes históricos jurídicos de la figura del debido proceso penal (1215-1624).....	6
1.2.1.2. Etapa N. 2. Denominación y evolución jurídica del debido proceso (1625-1868).....	9
1.2.1.3. Etapa N. 3. Universalización del debido proceso (1869-1969).....	14
1.2.1.4. Etapa N. 4 La adopción de garantías internacionales del debido proceso por legislaciones nacionales (1969-1998).....	17
1.2.1.5. Etapa N. 5. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional (1998-2016).....	19
1.2.2. Etapas del desarrollo histórico jurídico del debido proceso penal en Chile.....	22
1.2.2.1. Etapa N. 1. Primeros antecedentes jurídicos del debido proceso en Chile (1808-1846).....	22

1.2.2.2.	Etapa N. 2. Reforma constitucional e iniciativa del primer código de procedimiento penal (1846-1901).....	25
1.2.2.3.	Etapa N. 3. Primer Código de Procedimiento Penal en Chile y sus reformas (1901-1975).....	27
1.2.2.4.	Etapa N. 4. El sentido de un proceso previo racional y justo (1976-1999).....	29
1.2.2.5.	Etapa N. 5. Sistema acusatorio, oral y público (1999-2016).....	31
1.2.3.	Etapas del desarrollo histórico jurídico del debido proceso penal en México.....	34
1.2.3.1.	Etapa N. 1. Nacimiento jurídico del debido proceso penal en México (1812-1862).....	34
1.2.3.2.	Etapa N. 2. Primer código de procedimientos penales y sus sucesores (1862-1910).....	37
1.2.3.3.	Etapa N. 3. Las bases de un procedimiento penal garantista y su internacionalización como derecho humano (1911-1971).....	39
1.2.3.4.	Etapa N. 4. Reformas a las bases garantistas del debido proceso (1972-2005).....	41
1.2.3.5.	Etapa N. 5. Sistema acusatorio oral y la unificación de códigos procesales penales (2005-2016).....	42

CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL DEBIDO PROCESO PENAL Y SUS EXIGENCIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, CHILENO Y MEXICANO..... 47

2.1. Formalidades esenciales del procedimiento en el ámbito mexicano..... 47

2.2. Procedimiento previo, racional y justo en el ámbito chileno..... 50

2.3. Garantías y requisitos procesales en el ámbito internacional..... 52

2.4. Las exigencias como garantías del debido proceso específicamente en materia penal.....	53
2.5. Derecho procesal penal.....	55
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN....	58
3.1. Paradigma de la investigación.....	58
3.2. Tipo de investigación.....	59
3.3. Participantes en el estudio.....	59
3.4. Métodos y técnicas de investigación.....	60
CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DEBIDO PROCESO PENAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, CHILENO Y MEXICANO.....	63
4.1. Situación actual del debido proceso penal en el ámbito internacional.....	63
4.2. Situación actual del debido proceso penal en Chile.....	65
4.3. Situación actual del debido proceso penal en México.....	69
4.4. Resultados de las entrevistas aplicadas a los participantes.....	72
CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	77
5.1. Exigencias del debido proceso penal en el ámbito internacional, chileno y mexicano.....	77
5.1.1. Selección de un sistema jurídico.....	77
5.1.2. Sujetos materia de comparación.....	78
5.1.3. Delimitación del nivel de comparación.....	78

5.1.4. Identificación de similitudes y diferencias.....	79
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	105
REFERENCIAS	106
ANEXOS	111

Anexo 1. Noción jurídica del debido proceso en México

Guía de entrevista.

Objetivo de la entrevista: obtener información desde una perspectiva jurídica en México acerca del debido proceso en materia penal, para colaborar y establecer las exigencias con las que deberían contar nuestras legislaciones nacionales respecto de dicho tema.

¡Buenos días y gracias por acceder a la realización de esta entrevista!

Preguntas:

1. ¿Cuál es su opinión acerca del correcto funcionamiento del sistema procesal penal en México?
2. ¿Considera que en México existe la necesidad de contar con más exigencias en las legislaciones que regulan el debido proceso penal?
3. ¿Cuáles son las violaciones más frecuentes al debido proceso penal en México?
4. ¿Considera que en México se respetan y acatan las exigencias y garantías en los tratados internacionales respecto a un debido proceso penal?
5. ¿Cuáles son las causales de tantas violaciones al debido cumplimiento del debido proceso en materia penal?
6. ¿Qué cambios debería de haber a las legislaciones que regulan el debido proceso en materia penal para no vulnerar el mismo y procurar los derechos humanos?
7. ¿Considera que los recursos de apelación, amparo y revisión son eficaces para hacer valer el debido proceso penal?
8. ¿Cuál es su consejo para mejorar el debido proceso en materia penal?

¡Me despido, muchas gracias por la entrevista y el tiempo brindado a esta investigación!

Anexo 2. Noción personal del debido proceso en México

Guía de entrevista.

Objetivo de la entrevista: obtener información desde una perspectiva común, personal y experimental acerca del funcionamiento del debido proceso en materia penal en México, para colaborar a establecer las exigencias con las que debería contar nuestras legislaciones nacionales respecto de dicho tema.

¡Buenos días y gracias por acceder a la realización de esta entrevista!

Preguntas:

1. ¿Cuál es su opinión acerca del cumplimiento del debido proceso penal?
2. ¿Considera que mientras estuvo sujeta a un procedimiento penal le fueron respetados todos sus derechos?
3. ¿En su experiencia, cuales son los derechos de las personas acusadas por la comisión de un delito que más son violados por las autoridades?
4. ¿Qué daños económicos y emocionales le causaron las violaciones a su debido proceso?
5. ¿Durante su proceso que autoridad considera que cometió más violaciones su debido proceso?
6. ¿Considera que las autoridades encargadas de llevar a cabo los procedimientos penales respetan los derechos humanos?
7. ¿Cuáles son las garantías que usted considera le fueron respetadas durante su procedimiento penal?
8. ¿Qué aconsejaría a los legisladores que hicieran para mejorar el funcionamiento del debido proceso penal?

¡Me despido, muchas gracias por la entrevista y el tiempo brindado a esta investigación!

Anexo 3. Noción Jurídica del debido proceso internacional y chileno.

Guía de entrevista

Objetivo de la entrevista: obtener información desde una perspectiva jurídica en Chile acerca del funcionamiento del debido proceso en materia penal, para colaborar a establecer las exigencias con las que debería contar nuestras legislaciones nacionales respecto de dicho tema.

¡Buenos días y gracias por acceder a la realización de esta entrevista!

Preguntas:

1. ¿Cuál es su opinión acerca del correcto funcionamiento del sistema procesal penal en Chile?
2. ¿Considera que en México existe la necesidad de contar con más exigencias sobre el debido proceso penal en las legislaciones nacionales?
3. ¿Cuáles son las exigencias en las legislaciones Chilenas con las cuales deberían contar las legislaciones Mexicanas para contribuir al correcto funcionamiento del debido proceso penal?
4. ¿Considera que en Chile se respetan y acatan las exigencias y garantías en los tratados internacionales respecto a un debido proceso penal?
5. ¿Cuáles son las causales de tantas violaciones al cumplimiento del debido proceso en materia penal?
6. ¿Qué cambios debería de haber a las legislaciones que regulan el debido proceso en materia penal en Chile para no vulnerar el mismo y procurar los derechos humanos?
7. ¿Cuál es su consejo para mejorar el debido proceso en materia penal en México?

¡Me despido, muchas gracias por la entrevista y el tiempo brindado a esta investigación!

Anexo 4. Fundamentación jurídica del debido proceso y sus exigencias.

Para efectos del siguiente cuadro se tendrán en cuenta las siguientes siglas respecto a dichas legislaciones:

- Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)
- Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (DDHC)
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (ERCPI)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (CVRC)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Constitución Política de la República de Chile (CPRC)
- Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP)
- Código Procesal Penal (CPP)

	Ámbito internacional	Ámbito chileno	Ámbito Mexicano
Concepto de debido proceso	Garantías y requisitos procesales	Procedimiento previo, racional y justo	Formalidades esenciales del procedimiento
Fundamentación del debido proceso	- Artículo 8 de la CADH	- Artículo 19 n.3 de la CPRC	- Artículo 14 de la CPEUM
Ley reguladora del debido proceso	- CADH - DUDH - DDHC - ERCPI - PIDCP - CVRC	- CPP - CPRC	- CPEUM - CNPP

<p>Partes dentro del procedimiento penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presidencia - Fiscalía -Secretaria - Magistrados - Investigadores - Detenidos, acusados y sentenciados -Defensa 	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalía o Ministerio Publico - Juez de garantías - Tribunal de juicio oral - Corte de apelaciones o Suprema - La policía - Detenidos, Imputados y sentenciados - Defensa - Victima - Querellante 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernado, imputado, acusado o sentenciado - Defensa - Ministerio Público o fiscalía - Asesores jurídicos - Victimas u ofendidos - Jueces de control, enjuiciamiento y de ejecución de sentencias - Magistrados en caso de recursos
<p>Exigencias del debido proceso penal</p>	<p>Fundamentos internacionales</p>	<p>Fundamentos chilenos</p>	<p>Fundamentos mexicanos</p>
<p>Libertad personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 7 de la CADH - Artículo 1 y 9 de la DUDH - Artículo 7 de la DDHC - Artículo 55 inciso d) del ERCPI - Artículo 9 fracción 1 del PIDCP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 numero 7 de la CPRC - Artículo 139 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> -Artículo 14 fracción segunda de la CPEUM - Artículo 19 del CNPP

Plazo razonable.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 7 párrafo 5 de la CADH - Artículo 9 párrafo 3 y 14 párrafo 3 incisos a) y c) del PIDCP - Artículo 67 párrafo 1 incisos a) y c) del ERCPI 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 numero 7 inciso c) de la CPRC - Artículo 94 inciso c) y artículo 282 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 17 párrafo 2 de la CPEUM - Artículo 7,8,9,16 y 113 fracción XIII del CNPP
Presunción de inocencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 párrafo 2 de la CADH - Artículo 11 párrafo 1 de la DUDH - Artículo 9 de la DDHC - Artículo 66 del ERCPI - Artículo 14 párrafo 2 del PIDCP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 numero 3 párrafo sexto de la CPRC - Artículo 4 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 20 apartado B) fracción I de la CPEUM - Artículo 13 y 113 fracción I del CNPP
Legalidad de la detención.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 7 párrafo 4, 5 y 6 de la CADH - Artículo 9 párrafo 2,3 y 4 del PIDCP - Artículo 58, 59, 60 y 61 del ERCPI 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 numero 7 inciso b), c) y d) de la CPRC - Artículo 5, 9, 94 inciso a), 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 16 de la CPEUM - Artículo 146, 147, 148, 149, 150, 307 y 308 del CNPP
Doble instancia.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 párrafo 2 inciso h) de la CADH 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 20 y 21 de la CPRC 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 23 de la CPEUM

	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 de la DUDH - Artículo 81,82 y 83 del ERCPI - Artículo 14 párrafo 5 del PIDCP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 93 inciso f), 95, 352, 362 – 387 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 456 Y 484 del CNPP
Procesos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 párrafo 5 de la CADH - Artículo 10 de la DUDH - Artículo 67 párrafo 1 del ERCPI - Artículo 14 párrafo 1 del PIDCP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 1 y 289 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 20 párrafo primero, apartado B) fracción V de la CPEUM - Artículo 4 y 5 del CNPP
Tribunal competente.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 7 párrafo 5 y artículo 8 párrafo 1 de la CADH - Artículo 10 de la DUDH - Artículo 11,12 y 13 del ERCPI - Artículo 14 parrado 1 del PIDCP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 numero 3 párrafo cuarto de la CPRC - Artículo 2, 7 y 70 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 17 fracción segunda y 20 apartado b) fracción V de la CPEUM - Artículo 20, 22, 23 y 24 del CNPP
Imparcialidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 párrafo 1 de la CADH - Artículo 10 de la DUDH - Artículo 45 del ERCPI - Artículo 14 párrafo 1 del PIDCP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 1 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 17 fracción segunda de la CPEUM - Artículo 12, 212 y 482 fracción VI del CNPP

<p>Legalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 9 de la CADH - Artículo 8 de la DUDH - Artículo 11 y 24 del ERCPI - Artículo 15 del PIDCP - Artículo 11 de la DDHC 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 numero 3 párrafo cuarto, séptimo y octavo de la CPRC - Artículo 2 y 11 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 14 de la CPEUM
<p>Derecho de defensa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 párrafo 2 incisos c), d), e) y f) de la CADH - Artículo 11 párrafo 1 de la DUDH - Artículo 55 párrafo 2 inciso c), artículo 56 párrafo 1 inciso b) y párrafo segundo inciso d) y artículo 67 párrafo 1 incisos b), d) y h) del ERCPI - Artículo 14 párrafo 2 incisos b) y c) del PIDCP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 numero 3 párrafo segundo y tercero de la CPRC - Artículo 8, 93 inciso b), 94 inciso f), 96, 98, 102 y 104 del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 17 párrafo séptimo y 20 apartado B) fracciones II, VI, VII VIII y IX de la CPEUM - Artículo 17, 113 fracción XI y artículo 115 del CNPP
<p>Información sobre la Imputación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 7 párrafo 4 y artículo 8 párrafo 2 inciso b) de la CADH - Artículo 7 de la DUDH 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 7, 93 inciso a) y 94 inciso a) del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 20 apartado B) fracción III de la CPEUM - Artículo 113 fracción V y

	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 61 párrafo 6 y 7 y artículo 67 párrafo 1 inciso a) del ERCPI - Artículo 9 párrafo 2 del PIDCP 		artículos 309, 310 y 311 del CNPP
Confesión.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 numero 3 de la CADH - Artículo 14 párrafo 3 inciso g) del PIDCP - Artículo 64 párrafo 8 inciso a), artículo 65 y artículo 67 párrafo 1 inciso g) del ERCPI 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 numero 7 inciso f) de la CPRC - Artículo 93 inciso g) del CPP 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 20 apartado B) fracción II de la CPEUM - Artículo 113 fracción III del CNPP
Asistencia de traductor o intérprete.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 párrafo 2 inciso a) de la CADH - Artículo 55 párrafo 1 inciso c), artículo 67 párrafo 1 inciso f) del ERCPI - Artículo 14 párrafo 3 inciso a) del PIDCP 	- Artículo 291 del CPP	- Artículo 45 párrafo 2 y artículo 113 fracción XII del CNPP
Cosa juzgada.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 párrafo 4 de la CADH - Artículo 20 del ERCPI - Artículo 14 párrafo 7 del PIDCP 	- Artículo 1 párrafo 2, 13 y 251 del CPP	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 23 de la CPEUM - Artículo 14 y 327 fracción VIII del CNPP

Asistencia consular.	- Artículo 36 de la CVRC		- Artículo 113 fracción XVIII y artículo 151 del CNPP
-----------------------------	--------------------------	--	---

Anexo 5. Similitudes y diferencias del debido proceso y sus exigencias en los ámbitos de estudio.

Legislaciones internacionales, chilenas y mexicanas		
Parámetros	Similitudes	Diferencias
Concepto de debido proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del concepto - Interpretación del concepto - Garantías implícitas 	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación
Fundamentación del debido proceso.	<ul style="list-style-type: none"> - Expresan implícitamente el contenido de la figura jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> - Diferentes articulados en cuanto al numeral
Ley reguladora del debido proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Plasmado en legislaciones supremas, instrumentos internacionales y leyes procedimentales en los tres ámbitos 	<ul style="list-style-type: none"> - Diferentes conceptos y denominaciones
Partes dentro del procedimiento penal	<ul style="list-style-type: none"> - Atribuciones de cada parte dentro del procedimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación de las partes
Libertad personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Causas y condiciones de la privación de la libertad - Incluyen diversas garantías como la de plazo razonable y juicio previo - Hacen referencia a medidas cautelares 	<ul style="list-style-type: none"> - Se plasma en ella las condiciones de prisión preventiva - Establecen flagrancia y plazo de la detención - Refieren la seguridad del ofendido y del procedimiento

Plazo razonable.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecen la necesidad de presentar al detenido ante un juez dentro de un plazo razonable pero no determinado 	<ul style="list-style-type: none"> - Son establecidos los plazos en que se puede ser privada de la libertad una persona y tiempos para decidir sobre su situación jurídica.
Presunción de inocencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra dicha garantía referente a que no será considerado como culpable hasta el momento de una sentencia condenatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera inocente hasta después de una sentencia condenatoria
Legalidad de la detención.	<ul style="list-style-type: none"> - Razones de la detención - Cargos formulados - Legalidad de la detención ante un Juez 	<ul style="list-style-type: none"> - Supuestos de detención por delito flagrante - Audiencia para verificar la legalidad de la detención - Requisitos al llevar a cabo la una detención por parte de las autoridades <ul style="list-style-type: none"> - Plazos - Recursos antes de una ilegal detención.
Doble instancia.	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a recurrir fallos ante tribunales superiores 	<ul style="list-style-type: none"> - Figuras jurídicas como el recurso de nulidad y reposición <ul style="list-style-type: none"> - Plazos para interponer recursos contra resoluciones - Prohibición de absolver instancias
Procesos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Juicios públicos - Excepciones de la publicidad de audiencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Oralidad y publicidad

Tribunal competente.	<ul style="list-style-type: none"> - Juez o funcionario autorizado - Tribunal establecido con anterioridad - Juez imparcial 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas de la competencia - Jurisdicción - Fuero común y federal
Imparcialidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Debidas garantías y juez imparcial 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso sustanciado de manera imparcial - Estricto apego a los derechos humanos - Investigación imparcial
Legalidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho aplicable - Prohibición de penas más severas - Irretroactividad de la ley 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de comisiones especiales - Tribunal establecido con anterioridad
Derecho de defensa.	<ul style="list-style-type: none"> - Defensor obligatorio - Preparación de la defensa - Derechos del defensor 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de pruebas - Admisibilidad de pruebas - Declaración ante defensor
Información sobre la Imputación.	<ul style="list-style-type: none"> - Cargos que son atribuidos - Comunicación previa de la acusación formulada 	<ul style="list-style-type: none"> - Audiencia exclusiva para formulación de imputación - Lugar tiempo y modo del delito atribuible
Confesión y declaración.	<ul style="list-style-type: none"> - Confesión ante defensor 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a no declarar en perjuicio mismo - Derecho a guardar silencio
Asistencia de traductor o intérprete.	<ul style="list-style-type: none"> - Traductor de idiomas 	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención por escrito o con interprete - Sordos o mudos comunicación por medio de interpretes
Cosa juzgada.	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de doble procedimiento por el mismo hecho delictivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sobreseimiento - Sentencia firme

Asistencia consular.	<ul style="list-style-type: none">- Organizar defensa- Aviso de detención por el estado que envía	<ul style="list-style-type: none">- Informe inmediato de la detención a la embajada o consulado
-----------------------------	--	---

Anexo 6. Etapas del procedimiento penal en el ámbito internacional, chileno y mexicano.

Etapas	Resumen de las etapas procesales penales en México	Exigencia del debido proceso que se desarrolla durante la etapa
<p>Etapa de investigación</p> <p>Comienza con la presentación de la denuncia o querrela y concluye cuando el imputado queda a disposición del Juez de control</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deber de investigación penal - Formas de inicio de la investigación <ul style="list-style-type: none"> - Deber de denunciar - Forma y contenido de la denuncia - Querrela u otro requisito equivalente <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de investigación - Actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del Juez de control - Actuaciones en la investigación que requieren autorización previa del Juez de control <ul style="list-style-type: none"> - Actos de molestia - Actos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Presunción de inocencia. - Libertad personal. - Imparcialidad - Información sobre la Imputación. - Confesión y declaración. - Asistencia de traductor o intérprete.
<p>Etapa inicial</p> <p>Comienza a partir de que se llama a audiencia al imputado o es</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de derechos que asisten al imputado. - Control de legalidad de la detención si correspondiere <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de la imputación - Oportunidad de declarar al imputado - Resolución de vinculación a proceso 	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad personal. - Legalidad de la detención. - Doble instancia. - Procesos públicos. - Tribunal competente. - Imparcialidad.

<p>puesto a disposición de un juez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas cautelares - Plazo para el cierre de la investigación. - Incorporación de datos y medios de prueba en el plazo constitucional o su ampliación - Plazo para la investigación complementaria - Extinción de la acción penal por incumplimiento del plazo <ul style="list-style-type: none"> - Sobreseimiento - Suspensión del proceso 	<ul style="list-style-type: none"> - Legalidad. - Defensa. - Información sobre la Imputación. - Confesión y declaración. - Asistencia de traductor o intérprete. - Asistencia consular.
<p>Etapas intermedia</p> <p>Tiene por objeto el ofrecimiento y admisión de los medios de prueba, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia del juicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contenido de la acusación - Notificación de la Acusación - Descubrimiento probatorio - Coadyuvancia en la acusación - Ofrecimiento de los medios de prueba que se pretenda desahogar en el juicio <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la acumulación o separación de acusaciones - Manifestación sobre los acuerdos probatorios - Inmediación en la audiencia intermedia - Unión y separación de acusación <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos probatorios - Exclusión de medios de prueba para la audiencia del debate - Auto de apertura a juicio 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos públicos. - Tribunal competente. - Imparcialidad. - Legalidad. - Defensa. - Confesión y declaración. - Asistencia de traductor o intérprete.

<p>Etapas de juicio</p> <p>Se realiza sobre la base de la acusación en el que se deberá asegurar la efectiva vigencia de los principios de inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción y continuidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura de la audiencia de juicio - Prohibición de intervención - Alegatos de apertura - Orden de recepción de las pruebas en la audiencia de juicio - Alegatos de clausura y cierre del debate - Suspensión de la audiencia - Oportunidad para la recepción de la prueba <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la prueba - Prueba testimonial - Prueba pericial - Disposiciones generales del interrogatorio y conainterrogatorio <ul style="list-style-type: none"> - Declaración del acusado - Prueba documental y material - Deliberación, fallo y sentencia - Emisión y exposición de las sentencias - Apelación 	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo razonable - Presunción de inocencia. - Doble instancia. - Procesos públicos. - Tribunal competente. <ul style="list-style-type: none"> - Imparcialidad. - Legalidad. - Defensa. - Confesión y declaración. - Asistencia de traductor o intérprete. - Cosa juzgada.
--	--	---

Etapas	Resumen de las etapas procesales penales en el ámbito internacional	Exigencia del debido proceso que se desarrolla durante la etapa
Inicio de una investigación a cargo del fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> - Remisión de crimen por un Estado Parte - Veracidad de la información recibida - Documentación ante la sala de cuestiones preliminares que justifique la petición de una investigación - Inicio de una investigación - Notificación a los estado parte - Respuesta del estado parte - Ampliación de la investigación a todos los hechos y las pruebas que determinen si hay responsabilidad penal - Medidas para asegurar la eficacia de la investigación - Prohibición de detenciones arbitrarias - Información sobre la imputación y derechos que le asisten 	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad personal. - Presunción de inocencia.
Investigación a cargo de la sala de cuestiones preliminares.	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de detención u orden de comparecencia dictada - Procedimiento de detención en el Estado de detención - Comparecencia o detención 	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad personal. - Presunción de inocencia. - Legalidad de la detención. - Defensa.

	<ul style="list-style-type: none"> - Información del crimen atribuido y derechos reconocidos - Libertad provisional 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de traductor o intérprete.
Primera audiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Audiencia para confirmar los cargos sobre la base de los cuales el Fiscal tiene la intención de pedir el procesamiento - Información al imputado mediante un ejemplar del documento en que se formulen los cargos el Fiscal se proponga enjuiciarlo - Información al imputado de las pruebas que el Fiscal se proponga presentar en la audiencia - Presentación de pruebas por parte del imputado - Confirmación de los cargos de los cuales existen pruebas suficientes y asignación al acusado a una Sala de Primera Instancia para su enjuiciamiento por los cargos confirmados - Constitución de sala de primera instancia 	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo razonable. - Presunción de inocencia. - Procesos públicos. <ul style="list-style-type: none"> - Tribunal competente. - Imparcialidad. - Legalidad. - Defensa. - Información sobre la Imputación. <ul style="list-style-type: none"> - Confesión y declaración. - Asistencia de traductor o intérprete.
Juicio	<ul style="list-style-type: none"> - Celebrará consultas con las partes y adoptará los procedimientos que sean necesarios para que el juicio se sustancia de manera justa y expedita - Juicio será público 	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo razonable. - Presunción de inocencia. - Procesos públicos. <ul style="list-style-type: none"> - Tribunal competente. - Imparcialidad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura ante el acusado de los cargos confirmados anteriormente - Oportunidad de declararse culpable - Directivas para la substanciación del juicio, en particular para que éste sea justo e imparcial. - Las partes podrán presentar pruebas <ul style="list-style-type: none"> - Práctica de las pruebas - Información o documentos de terceros 	<ul style="list-style-type: none"> - Legalidad. - Defensa.
Fallo de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> - La Sala de Primera Instancia fundamentará su fallo condenatorio u absolutorio en su evaluación de las pruebas y de la totalidad del juicio. - Apelación y revisión 	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo razonable. - Doble instancia. - Procesos públicos. - Cosa juzgada.

Etapas	Resumen de las etapas procesales penales en Chile	Exigencia del debido proceso que se desarrolla durante la etapa
Etapa de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación por denuncia, querrela y de oficio - Promoción de la persecución penal - Principio de oportunidad <ul style="list-style-type: none"> - Diligencias de investigación para el esclarecimiento de los hechos - Solicitud de diligencias por el imputado <ul style="list-style-type: none"> - Testigos ante el ministerio público - Comparecencia o detención del imputado - Declaración del imputado - Registros de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad personal. - Presunción de inocencia. - Imparcialidad. - Legalidad. - Información sobre la Imputación.
Formalización de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de audiencia - Comunicación del fiscal hacia el imputado en presencia del juez de garantía de la investigación en su contra 	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad personal. - Plazo razonable. - Presunción de inocencia. - Legalidad de la detención. - Procesos públicos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Peticiones que los intervinientes - Plazo judicial para el cierre de la investigación - Solicitar al juez que la causa pase directamente a juicio oral - Formular verbalmente su acusación y ofrecer prueba - Auto de apertura del juicio oral - Plantear sus solicitudes de prueba - Conclusión de la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Tribunal competente. - Imparcialidad. - Legalidad. - Defensa. - Información sobre la Imputación. - Confesión y declaración. - Asistencia consular.
Preparación del juicio oral	<ul style="list-style-type: none"> - Acusación - Audiencia de preparación del juicio oral - Oralidad e inmediación - Debate acerca de las pruebas ofrecidas por las partes - Convenciones probatorias - Auto de apertura del juicio oral - Nuevo plazo para presentar prueba 	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo razonable. - Procesos públicos. - Tribunal competente. - Imparcialidad. - Legalidad. - Defensa. - Confesión y declaración.

	- Fecha, lugar, integración y citaciones	
Juicio oral	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad del juicio oral - Oralidad - Disposiciones generales sobre la prueba - Recepción de la prueba - Valoración de la prueba <ul style="list-style-type: none"> - Principio de no autoincriminación - Medios de prueba - Defensa y declaración del acusado - Orden de recepción de las pruebas <ul style="list-style-type: none"> - Métodos de interrogación - Prueba no solicitada oportunamente - Alegato final y clausura de la audiencia del juicio oral <ul style="list-style-type: none"> - Sentencia definitiva absolutoria o condenatoria 	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo razonable. - Procesos públicos. - Tribunal competente. <ul style="list-style-type: none"> - Imparcialidad. - Legalidad. - Defensa. - Confesión y declaración. - Asistencia de traductor o intérprete. - Cosa juzgada.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso de reposición - Recurso de apelación - Recurso de Nulidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Doble instancia.

